



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

Boletín informativo

Año 2025
Edición N° 153

Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo



[Avisos importantes](#)



[Herramientas](#)



[Actualidad](#)

Contenido

Avisos importantes



1. [¡Participa en la Semana de Prevención del Lavado de Activos 2025!](#)
2. [La UIF capacita a sujetos obligados dedicados a la compraventa de vehículos y comercialización de maquinarias sobre la implementación del SPLAFT con EBR](#)
3. [La UIF participa en el Taller Regional de Tipologías del GAFILAT](#)
4. [La SBS se suma al lanzamiento del Observatorio de Lucha contra el Comercio Ilícito](#)

Herramientas



1. [Monitoreo: etapa clave en el sistema de prevención del LA/FT](#)
2. [Kit de herramientas del GAFI para la evaluación nacional de riesgos de lavado de activos](#)
3. [Guía rápida del GAFI para evaluar riesgos de lavado de activos derivados de la corrupción](#)

Actualidad



1. [Boletines semanales de la SBS](#)



1. ¡Participa en la Semana de Prevención del Lavado de Activos 2025!



Del 27 al 31 de octubre de 2025, te invitamos a participar de la 6ta edición de la Semana de Prevención del Lavado de Activos organizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), con el apoyo de la Cooperación Suiza, a través de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO). Este evento tiene como objetivo sensibilizar, capacitar y movilizar a los distintos actores del Sistema Nacional contra el Lavado de Activos -sector público, privado y sociedad civil- para prevenir, detectar, investigar y sancionar este delito.

El evento se desarrollará a través de una plataforma virtual gratuita en la que podrás acceder, previo registro, a 24 conferencias de alto nivel a cargo de expertos nacionales e internacionales.





Avisos importantes

Al finalizar el evento, se entregará una constancia de participación a los asistentes que se conecten a un mínimo de 5 charlas.

> Para inscribirse al evento virtual y consultar la programación, [ingresar aquí](#).

Si te encuentras en la ciudad de **Puno** o **Puerto Maldonado**, te invitamos a las charlas presenciales que se llevarán a cabo del **20 al 24 de octubre de 2025**, como antesala de la Semana de Prevención de Lavado de Activos 2025.

> Para inscribirse a las charlas presenciales y consultar la programación, [ingresar aquí](#).

Recuerda que la prevención y el combate del lavado de activos nos involucra a todos, juntos construimos un país más íntegro y transparente. Insíbete, participa y promueve con nosotros esta iniciativa.



2. La UIF capacita a sujetos obligados dedicados a la compraventa de vehículos y comercialización de maquinarias sobre la implementación del SPLAFT con EBR



El pasado 9 de setiembre de 2025, la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF) realizó una capacitación virtual dirigida a los sujetos obligados dedicados a la compraventa de vehículos y a la comercialización de maquinarias y equipos de las subpartidas nacionales N° 84.29, N° 85.02 y N° 87.01.



Avisos importantes

La actividad tuvo como objetivo fortalecer los conocimientos necesarios para la implementación efectiva del sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (SPLAFT), bajo un enfoque basado en riesgos. Esta capacitación forma parte de las acciones de asistencia y orientación que la UIF brinda de manera continua a los sectores bajo su supervisión, con el fin de contribuir al cumplimiento de sus obligaciones.

Durante la jornada se abordaron temas fundamentales como:

- Identificación y evaluación de riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT).
- Procedimientos para detectar y analizar operaciones inusuales y sospechosas.
- Criterios de la UIF para elaborar un reporte de operación sospechosa (ROS) de calidad.
- Designación del Oficial de Cumplimiento.

La capacitación también incluyó dinámicas interactivas con preguntas de opción múltiple, que permitieron reforzar los conocimientos adquiridos de forma práctica y participativa.

Asimismo, se respondieron diversas consultas formuladas por los participantes. Aquí algunas de las más destacadas:

¿Dónde se puede consultar el listado de zonas geográficas categorizadas como de “alto riesgo” en materia de lavado de activos?

Este listado se encuentra en la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) de LA, publicada en el portal institucional de la SBS.

> Para acceder a la ENR de LA, [ingresar aquí](#).





Avisos importantes

¿La herramienta GERILAFT puede ser modificada?

Sí, la herramienta GERILAFT puede ser modificada por el sujeto obligado. En ella se pueden ingresar amenazas, vulnerabilidades y medidas de control específicas propias del sujeto obligado. Una vez incorporados los datos, la herramienta permite visualizar los cambios realizados y exportar la información en formatos PDF o Excel.

¿Debe registrarse una nueva actividad económica ante la UIF si una empresa amplía su giro de negocio?

Sí. Si una empresa inicialmente fue registrada como sujeto obligado por dedicarse a la compraventa de vehículos, pero posteriormente amplía su giro hacia la comercialización de maquinaria y equipos, debe registrar esta nueva actividad ante la UIF.

Para actualizar su información, el sujeto obligado deberá remitir una carta firmada por el representante legal (en el caso de personas jurídicas) o por la persona natural con negocio, comunicando que se dedica a ambas actividades económicas y precisando cuál de ellas constituye su actividad principal.

La carta debe ser ingresada a través de la Mesa de Partes Virtual de la SBS.

> Para acceder a la Mesa de Partes Virtual, [ingresar aquí](#).



3. La UIF participa en el Taller Regional de Tipologías del GAFILAT



Del 19 al 21 de agosto de 2025, se llevó a cabo en la ciudad de Panamá el “Taller Regional de Tipologías del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT)”. Este espacio tuvo como objetivo principal el intercambio de experiencias entre los países miembros, así como el análisis y mejores prácticas en la identificación de tipologías vinculadas al lavado de activos y los delitos precedentes.

El evento reunió a aproximadamente 50 delegados expertos en detección y persecución de estos delitos. Un hito destacado de esta edición fue la participación, por primera vez, del sector privado, lo que contribuyó al fortalecimiento de la cooperación público-privada.





Avisos importantes

Asimismo, el taller contó con la participación y experiencia de entidades internacionales como el Departamento Contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la Organización de Estados Americanos (DDOT/OEA), la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), INTERPOL a través del Proyecto *Global Action on Cybercrime* (GLACY) de la Unión Europea, el *Royal United Services Institute* (RUSI), la Secretaría del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), y representantes de Estados Unidos en calidad de país observador del GAFILAT.

Durante el encuentro, representantes de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF) compartieron experiencias y buenas prácticas en la aplicación de medidas orientadas a la identificación de tipologías vinculadas al lavado de activos y delitos precedentes.



4. La SBS se suma al lanzamiento del Observatorio de Lucha contra el Comercio Ilícito



La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), a través de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF), participó del lanzamiento del Observatorio de Lucha contra el Comercio Ilícito, que es resultado de una alianza multisectorial liderada por la Sociedad Nacional de Industrias (SIN).





Avisos importantes

El Observatorio tiene como objetivo proporcionar información estratégica, datos y análisis sobre comercio ilícito. Asimismo, reunirá evidencia rigurosa y promoverá espacios de diálogo entre el sector público, sector privado, academia y organismos internacionales; lo cual favorecerá la promoción de políticas públicas efectivas.

Verónica Boza Santaolalla, Intendente de Inteligencia Financiera, participó en el lanzamiento del evento y del panel sobre el impacto económico que tiene el comercio ilícito y su rol como financiador del crimen organizado.



1. Monitoreo: etapa clave en el sistema de prevención del LA/FT



El monitoreo en el sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo (SPLAFT) es la actividad que consiste en observar, seguir y vigilar de manera sistemática las operaciones realizadas por los clientes y proveedores del sujeto obligado, con el objetivo de verificar que la información asociada a dichas operaciones sea coherente con la declarada por los clientes y proveedores. Asimismo, permite analizar el comportamiento transaccional para identificar cambios, anomalías o situaciones que pudieran representar riesgos vinculados al lavado de activos (LA) y(o) financiamiento del terrorismo (FT).





Herramientas

Este proceso se apoya en el perfil de riesgo previamente definido para cada cliente y proveedor, así como en el uso de herramientas de modelamiento de datos que permiten generar alertas automáticas. Estas alertas son evaluadas por el oficial de cumplimiento, quien determina si la operación es inusual pero justificada, o si corresponde enviar un reporte de operación sospechosa a la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF).

El monitoreo debe realizarse de manera periódica, y corresponde a cada sujeto obligado definir la frecuencia con la que se llevará a cabo, en función al nivel de exposición al riesgo de LA/FT asociado a su actividad.

Objetivos del monitoreo:

- **Conocer adecuadamente al cliente y proveedor:**
Permite realizar acciones para contar con mayor información sobre los clientes o proveedores y obtener detalles adicionales ante dudas sobre la veracidad de los datos proporcionados por estos.
- **Detectar operaciones inusuales y sospechosas:**
Permite identificar patrones de operaciones o comportamientos que no se alinean con el perfil de riesgo de un cliente o proveedor, previamente establecido.
- **Prevenir el uso ilícito de productos y servicios:**
Ayuda a evitar que las operaciones del sujeto obligado sean utilizadas para fines de LA/FT.

¿Cómo se realiza el monitoreo?

- **Definición del perfil de riesgo**
Se evalúa el riesgo inherente de cada cliente o proveedor del sujeto





Herramientas

obligado, considerando variables como: actividad económica, historial transaccional, ingresos, métodos de pago y montos involucrados.

- **Monitoreo transaccional**

Consiste en realizar un seguimiento sistemático y continuo de las operaciones efectuadas por cada cliente o proveedor, con el fin de identificar desviaciones respecto al comportamiento esperado según su perfil de riesgo previamente definido.

- **Generación de alertas**

Cuando se detecta una variación significativa o inusual en las operaciones, como un movimiento que no corresponde al comportamiento histórico usual del cliente o proveedor, se activan alertas.

- **Análisis de alertas**

El Oficial de Cumplimiento analiza cada alerta para determinar si la operación es inusual pero justificada, o si se trata de una operación sospechosa que debe ser reportada ante la UIF.



2. Kit de herramientas del GAFI para la evaluación nacional de riesgos de lavado de activos



La herramienta de evaluación nacional de riesgos ha sido elaborada para ayudar a los países a evaluar sus riesgos de lavado de dinero (LA) de acuerdo con los Estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

La herramienta incluye:

- Datos comparativos entre países sobre delitos precedentes y métodos comunes de lavado de dinero.





Herramientas

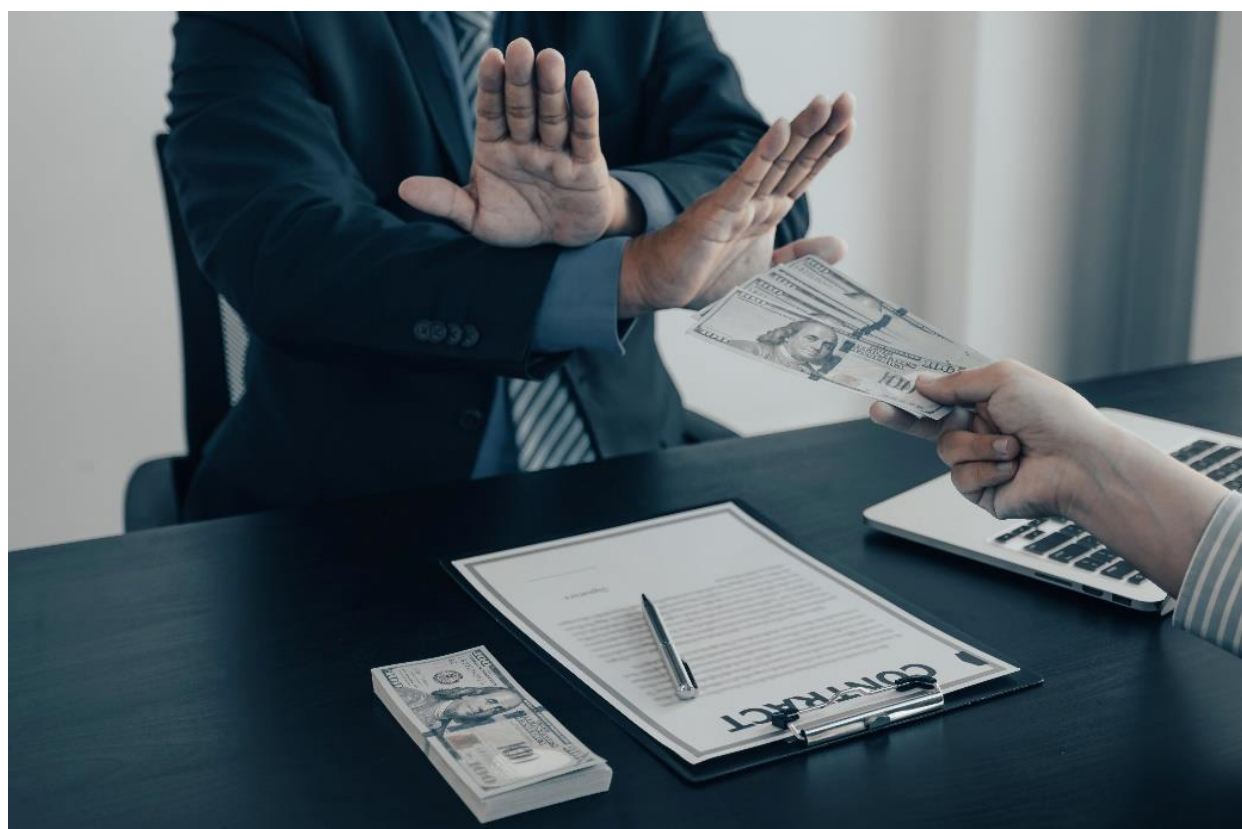
- Ejemplos prácticos de cómo distintas jurisdicciones están abordando riesgos complejos como la corrupción, el uso de activos virtuales, estructuras legales opacas y economías informales.
- Buenas prácticas para superar desafíos comunes en la evaluación de riesgos, como la falta de datos o la rápida evolución de las tipologías delictivas.

Cabe señalar que la herramienta se centra en cuatro ejes prioritarios: corrupción, activos virtuales y sus proveedores, personas y estructuras jurídicas, y la economía informal. Estas áreas suelen estar interconectadas y ser utilizadas en conjunto para ocultar el origen ilícito de los fondos.

> Para acceder al kit de herramientas, [ingresar aquí](#).



3. Guía rápida del GAFI para evaluar riesgos de lavado de activos derivados de la corrupción



El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) señala que, para evaluar los riesgos de lavado de activos (LA) provenientes de delitos de corrupción, los países pueden considerar lo siguiente:

Riesgo de corrupción en el país:

- Marco legal vigente específico del país.





Herramientas

- Amenazas de corrupción internacional y vulnerabilidades del régimen que enfrenta el país.
- Riqueza proveniente de la explotación de recursos naturales.
- Preponderancia de la economía informal en el país.
- Grado de digitalización de las adquisiciones estatales, la documentación, la rendición de cuentas, y la transparencia en los registros de auditoría.
- Nivel de alfabetización de la población y su participación en las políticas públicas.
- Grado de corrupción en los sectores público y privado que pueda ser relevante para los riesgos de lavado de activos.
- Estado de derecho, independencia del poder judicial y libertad de prensa.

Personas Expuestas Políticamente (PEP)

- Identificación de un PEP
- Eficacia de la supervisión de las PEP.
- Uso de personas y estructuras jurídicas por parte de las PEP.
- Transacciones de alto valor y riqueza sin sustento.

Productos y tipos de corrupción

- Los ingresos que generan los delitos que involucran actividades corruptas; en especial los provenientes de las contrataciones estatales.
- Identificación de los facilitadores y canales de financiación.
- Tipologías utilizadas para blanquear fondos producto de la corrupción.

Corrupción extranjera

- El riesgo y el contexto de la región en general, así como el de los países con perfiles de riesgo similares.





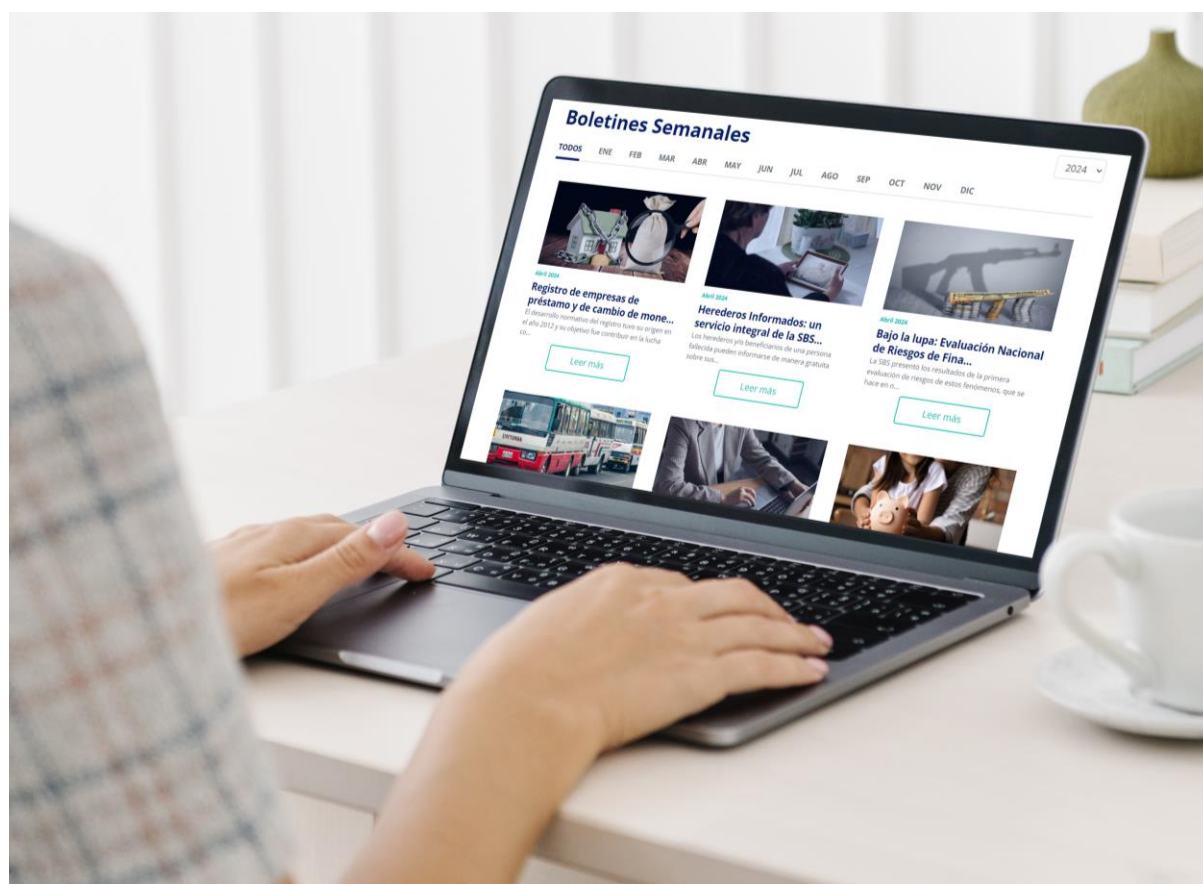
Herramientas

- Posibles nexos entre la cooperación internacional y la corrupción.
- Los riesgos de los flujos financieros que entran o salen de su sistema financiero desde y/o hacia países percibidos como de alto riesgo en materia de corrupción y de PEP extranjeras.

Para acceder a la evaluación sectorial, [ingresar aquí](#).



1. Boletines semanales de la SBS



La SBS publica semanalmente boletines informativos sobre temas de actualidad relacionados a sus funciones como regulador y supervisor de los sistemas financiero, de seguros, privado de pensiones, cooperativo de ahorro y crédito, y de prevención de LA/FT/FP.

Los invitamos a leer los boletines publicados. Entre los artículos más recientes se encuentra “Oficial de Cumplimiento (OC): actor fundamental en la prevención de LA/FT”.

> Para acceder a los boletines semanales de la SBS, [ingresar aquí](#).

Encuesta Boletín

Tu opinión es importante, por lo que te agradeceremos llenar la encuesta a fin de conocer cómo fue tu experiencia con el contenido del Boletín UIF, y qué temas te gustaría que incluyamos en las próximas ediciones.

> Para acceder a la encuesta, [ingresar aquí](#)



Boletín informativo

Año 2025
Edición N° 153

